



Madrid, 14 de enero de 2017

INFORMES Y ACUERDOS

- Se comunica la composición de la nueva Junta Directiva de la RFETA.
- Se comenta la necesidad de que las Comunidades Autónomas tengan su Centro de Tecnificación, único medio para poder avanzar en resultados deportivos en nuestro deporte.
- Se proponen dietas para los jueces que deberá aprobar la Comisión Delegada.
- Se ha sabido, a través del presidente de la IFAA, que se están dando de alta licencias de tiro con arco en la Federación de Caza.
- Hay que cambiar los estatutos para crear una figura, con control económico, que no sea un empleado de la federación. Además, incluir la moción de censura y la parte de antidopaje.
- Hay que valorar si se debe de pertenecer a un club obligatoriamente para tener una licencia.
- Se está terminando la guía de instalaciones. Se repartirá entre todas las federaciones para que se pueda evaluar.
- Técnicos de instalaciones. Hay que evaluar quien verifica el campo: Juez Nacional de Seguridad.
- Los postales los controlarán las comunidades autónomas. Serán las competiciones que las comunidades autónomas decidan.